

EL INFRANSCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

HACE CONSTAR

En base a lo normado en el Artículo 10 numeral 10 Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, hace constar que:

- Según la normativa antes descrita, durante el mes de Junio del año 2025 no se ha realizado Modificaciones presupuestarias por Ampliación, por lo que no existen dentro del archivo de esta oficina la información a la que se refiere el inciso no. 7 del memorándum.
- 2. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo 7 de la norma

Se extiende la presente en el Municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos a los siete días del mes de Julio 2025.

Lic. Byron Francisco Morales Aguilar Director Financiero Municipal